

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO. LITERARIO. DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16.243

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. Por un mes... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'50 »
Fuera de Córdoba. Por un mes... 3'50 »
Por trimestre... 7 »

MARTES 28 DE JUNIO DE 1904

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LV

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES EL DESCANSO DOMINICAL

En una de las primeras sesiones que celebre el Instituto de Reformas sociales empezará a discutirse el proyecto de reglamento para la aplicación de la ley del descanso dominical que ha redactado el vocal ponente don Javier Agarte.

Consta el proyecto de reglamento de cinco capítulos, que llevan los siguientes epígrafes: «De la prohibición del trabajo en domingo», «De las excepciones del descanso en domingo», «De la regulación de las excepciones», «De la duración del descanso» y «De las infracciones del descanso».

Dispónese en el capítulo primero que queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúa con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos o ambulantes, minas, canteras, puertos, transporres, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas o forestales, establecimientos o servicios dependientes del Estado, la Provincia o el Municipio y demás ocupaciones análogas a las mencionadas, y se hace la salvedad de que en esta prohibición se consideran incluidas las Empresas y Agencias periódicas (art. 1.º)

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable a mujeres ni a menores de dieciocho años, salvo las que están encargadas del servicio de teléfonos o del despacho de billetes en los ferrocarriles (art. 2.º)

Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria a las prohibiciones de la ley, aunque el pacto haya precedido a su promulgación (artículo 3.º)

Los gremios o Asociaciones que reúnan los requisitos establecidos por la ley vigente podrán normalizar el descanso que la ley y el reglamento prescriban, y también podrán ampliarlo, con tal de que no enorpezcan o perturben el trabajo o descanso de otros operarios, y se entenderá que lo perturban cuando así resulte de la investigación que hagan los funcionarios del Instituto en vista de las reclamaciones que se presenten (arts. 4.º, 5.º y 6.º)

Excepción de la prohibición de trabajar en domingo las labores que no sean susceptibles de interrupciones por índole de las necesidades que satisfacen, como las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público; las comunicaciones fluviales y marítimas, las líneas telegráficas y telefónicas, los arsenales y las fábricas de la industria militar, las obras de alcantarillado y saneamiento de las poblaciones y los demás servicios municipales de interés general, las fábricas productoras de gas o fluido eléctrico para el alumbrado, el servicio doméstico, las fondas, cafés, restaurantes, casas de comidas, comedores y sus similares, las boticas, las Empresas de servicios fúnebres, los espectáculos públicos y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber y de periódicos, revistas ó folletos; las expendedorías de la Compañía Arrendataria del Timbre del Estado y las Administraciones de loterías en locales independientes de todo otro comercio; los servicios de Beneficencia, Sanidad, Prisiones, Aduana, Consumos y Correos. Sin embargo, no se reparará en domingo la correspondencia que no lleve adherido un sello de cinco céntimos que se expendirá con este objeto, y en el cual se leerá lo siguiente: «Repárese en domingo.»

Por motivo de carácter técnico se exceptúa la prohibición en las fábricas de conservas de pescado, de productos químicos (ácido sulfúrico, sus derivados, sales de plomo, etc., etc.), de construcciones electro-mecánicas (siempre que el motor sea hidráulico ó se hayan de verificar operaciones de modelado que exijan el enfriamiento lento y la preparación cuidadosa de aleaciones), de harinas, de cervezas y de azúcar de caña; en las industrias que exijan indispensablemente, por la transformación que haya de sufrir las materias por las características del producto fabricado, la aplicación continua no in-

terumpida de un origen de calor, en las que se hace uso de primeras materias que sufren alteración perjudicial ó deterioro en breve tiempo y las cuales sea imprescindible emplear para la fabricación del producto antes de las veinticuatro horas de su almacenamiento ó aprovisionamiento y en los trabajos preparatorios de la fabricación que que se necesiten hacer con un día de anticipación.

Fundándose en el grave perjuicio que sufría el interés público y la misma industria, se autoriza el trabajo en domingo en las tahonas y despachos de pan, tiendas de ultramarinos, tabajerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de vinos, de pescado fresco y lecherías, expendedorías de carbón al pormenor, confiterías, pastelerías y reposterías, peluquerías, fotografías, casas de baños, salones de limpia botas, establecimientos de floricultura y horticultura, vendedores ambulantes, transporte a domicilio de alimentos y equipajes y para la carga y descarga de mercancías en los puertos y los de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles. Todos estos trabajos cesarán a la una de la tarde del domingo, cerrándose a ésta hora los locales en que se verifiquen.

También se autorizan los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir las faenas de la semana en los establecimientos industriales y los que revistan carácter peyoratorio, tales como los destinados a combatir las plagas del campo, las demoliciones y reparaciones que deban hacerse con urgencia y las faenas agrícolas y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogos.

Los obreros empleados en industrias exceptuadas por la ley del descanso dominical no podrán ser ocupados dos domingos seguidos, y en el que trabajen se les concederá el tiempo necesario, una hora por lo menos, para que cumplan sus deberes religiosos, sin que se les haga por este motivo ninguna descuento en su jornal ni se les aumente la jornada. Cuando un obrero trabaje en domingo se le otorgará un día de descanso ó dos medios días durante la semana (artículos 9.º y 10.º)

Para los efectos de la ley y del reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza a contarse desde las doce de la noche del sábado y termina a igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso (artículo 11.º)

Las infracciones de la ley y de este reglamento se imputarán al patrono, salvo prueba en contrario, y serán castigadas con multa de 1 a 25 pesetas, cuando sean individuales; con multa de 25 a 250 pesetas, cuando no exceda de diez el número de operarios que haya trabajado, y si fuesen más, con multa equivalente al total de jornales devengados.

La primera reincidencia, dentro del plazo de un año, se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas; las posteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de jornales devengados contra ley. Conocerán de estas infracciones las autoridades gubernativas, municipales y provinciales, oyendo a los funcionarios del Instituto de Reformas sociales.

El importe de las multas se destinará a fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresará en la Caja del Instituto de Reformas sociales.

La acción para corregir ó castigar las infracciones será pública (artículos 12 al 15.)

CARTAS CATALANAS

LA HUELGA DE BARBEROS-PELUQUEROS

Continúa en el mismo estado la huelga de barberos-peluqueros de que daba cuenta en mi anterior carta, si bien, en vista de la actitud en que se colocan muchos patronos, se cree que podrá llegarse a una solución a fines de la presente semana.

Sin embargo, por otra parte, ténese que venga a empeorar el conflicto la

influencia del criterio de algunos patronos que ahora se niegan a conceder el descanso, no sólo de los domingos, sino de los lunes también.

Desde principios de esta semana siguen siendo detenidos muchos huelguistas por diferentes motivos. La policía vigila los establecimientos por orden del gobernador interino.

Dos de los obreros detenidos lo fueron por encontrárselos trozos de hierro en los bolsillos, pues, según noticias llegadas hasta la mencionada autoridad, los huelguistas se valen de esos cuerpos tan pesados para romper cristales de las tiendas, arrojando los hierros desde el interior de carruajes. Los obreros protestan de esta creencia y de algunas detenciones.

También ha sido motivo de protesta la suspensión, por orden gubernativa, de una conferencia que se había propuesto dar un propagandista apellidado Alvarez Ojeda.

Se ha dirigido a los obreros convocatoria para una reunión general, en la que parece se nombrará una comisión para entablar negociaciones con los patronos, encaminadas a dar fin al conflicto.

El Sindicato de Peluqueros también trata de celebrar reunión, y ha enviado a la prensa, para que lo publicase, el siguiente escrito:

«A la clase proletaria y a los amantes del progreso y emancipación del hombre.»

Convencidos los que han llevado a la clase de oficiales peluqueros-barberos a la lucha, de la necesidad de reformas radicales en su manera de ser, han empezado ya a inaugurar la serie de establecimientos comunales para hacer de los barberos hombres libres y conscientes a la par que procuran en la medida de sus fuerzas la educación de la clase obrera en general.

Si hubiéramos creído que la clase de nuestro gremio había de tener en tan poco su dignidad de hombres y de obreros, no hubiéramos comprometido a esta parte sana, que ha de ser desde hoy la víctima perenne de la clase patronal.

La resolución pronta y eficaz de nuestra huelga es difícil de hallarse en los actuales momentos; pero la lección que merecen estos patronos sin conciencia y dependientes sin arresto ni dignidad, puede dárseles en época no muy lejana si la clase obrera en general sabe responder a los que dentro y fuera de la comisión de huelga han sabido mantener su radicalismo en contra de los convencionalismos de otros que ni el nombre de seres pensantes merecen.

Déjese para el perro el lamer la mano del amo que le pega; déjese para el esclavo la bendición al rancho que le dan para comida; pero no debemos consentir, los que nos preciamos de conscientes, que se nos confunda con los de ese montón anónimo al cual debería aniquilarse como se aniquila a los microbios.

Los establecimientos comunales tienen:

1.º A hacer más llevadera la vida del dependiente.

2.º A anular los establecimientos en donde hay sólo amo de nombre.

3.º A contribuir en la medida de nuestras fuerzas al desarrollo intelectual y educativo de la clase proletaria.

El remanente de lo que resulte en las peluquerías comunales—pagados los gastos—se invertirá en propaganda societaria, fundación de escuelas libres, etc., etc., y además todos los obreros asociados sin trabajo ó en huelga serán afetados de balde, siempre que se presenten con una contraseña de la sociedad de su oficio.

Ya se ha inaugurado una peluquería comunal en una calle del llamado Campo de Grasot.

Las últimas impresiones que recojo son de que muchos patronos acceden a las bases que proponen los obreros; pero de éstos hay muchos que quieren declarar la huelga general en el oficio, invitando a sus compañeros al paro, fundados en el hecho de no haberseles permitido colocar en los establecimientos la marca «Label», indicadora de la aceptación de las bases de trabajo, lo que hace difícil para el público é distinguir las casas que trabajan con aso-

ciados de las que lo hacen con esquirols.

A pesar de todo es bastante el número de establecimientos en que hoy se trabaja.

Otros obreros estiman que el acuerdo de huelga general les conduciría a la violencia, causando a todos perjuicios, y los que sostienen este criterio, celebrarán en breve una reunión para tratar del asunto.

F. P. S.

Barcelona, 24 de Junio de 1904.

MATERIAL DE ESCUELAS

La parte dispositiva del proyecto de ley leído en el Senado, de interés para los maestros de primera enseñanza, especialmente, dice así:

«Artículo 1.º La dotación de material para los gastos de Escuelas públicas de primera enseñanza será igual al 20 por 100 del total importe del sueldo legal asignado a los maestros, con deducción de toda clase de retribuciones ó gratificaciones personales que disfruten.

2.º Esta consignación se dividirá en dos partes iguales: la primera será destinada a los gastos ordinarios de la Escuela, aseo del local y conservación del material; la segunda mitad deberá ser aplicada exclusivamente a la adquisición del material pedagógico fijo de las Escuelas públicas y a todos los gastos que para ello sean necesarios.

3.º Las Escuelas en que estén establecidas las enseñanzas nocturnas para adultos, tendrán señalada además, en concepto de asignación para gastos ordinarios, una cantidad equivalente al 25 por 100 del importe de la gratificación que disfrute el maestro por este servicio.

4.º Las obligaciones de material ordinario de las Escuelas públicas se considerarán satisfechas desde el momento en que el habilitado suscriba el recibo en el mandamiento de pago y se cuidará siempre que su importe quepa dentro de los créditos presupuestados y su distribución se ajuste a la parte alícuota que a cada Escuela corresponda.

5.º Los maestros acreditarán la inversión de las cantidades que perciban para material ordinario de la Escuela en la forma que determine el reglamento. El procedimiento que para ello se fije será igual al que está determinado actualmente para justificar los gastos de material de oficina en todas las dependencias del Estado.

6.º Los delegados regios ó inspectores de primera enseñanza y las Juntas provinciales y locales de Instrucción pública tendrán a su cargo la inspección del servicio, comprobando la inversión que hayan dado los maestros a los créditos de material ordinario de las Escuelas, y exigirán responsabilidad a aquellos que no las tengan atendidas debidamente dentro de los recursos que les están asignados.

7.º Las adquisiciones de material pedagógico con destino a las Escuelas públicas de primera enseñanza que tengan consignación para ello en el presupuesto general de gastos, serán hechas directamente por el Estado, empleando el sistema de administración ó de contrata, según su importancia ó su cuantía, que al efecto fijará expresamente el reglamento que se dicte para la ejecución de esta ley.

Para determinar la forma y condiciones que deba reunir el material pedagógico fijo de las Escuelas públicas existirán modelos oficiales construidos expresamente por el Museo Pedagógico nacional, que tendrá a su cargo este servicio.

8.º El 10 por 100 que del total importe del material de Escuelas corresponde percibir a la Junta central de derechos pasivos del Magisterio, conforme a lo preceptuado en la ley de 16 de Julio de 1887, será satisfecho con cargo a la cantidad que se destine a los gastos ordinarios de la Escuela, dejando libre de este gravamen las adquisiciones de material pedagógico.

9.º Las consignaciones de material ordinario son propias de las Escuelas, no del maestro que la haya desempeñado, y el abono de su importe, que se efectuará por trimestres, será siempre

hecho al maestro propietario, interino ó sustituto que desempeñe el cargo en el momento del pago.

Madrid 23 de Junio de 1904.—El ministro de Instrucción pública, Lorenzo Domínguez Pascual.»



DON JUAN LEÓN MERA

Fue don Juan León Mera uno de esos genios que por propio impulso y sin otro mentor que la misma Naturaleza, en quien al mismo tiempo tienen la mejor obra de estudio é inspiración, llegan a adquirir sólida instrucción y a desarrollar sus instintos creadores y a quintaesenciar su gusto artístico y poético, para brillar con sólidos y potentes resplandores y derrochar con bienhechora prodigalidad los frutos de su plétorica fantasía.

Nació el señor Mera en Ambato (Ecuador) el día 28 de Junio de 1832; y sin asistir a centro alguno de enseñanza, aprendiendo a leer en los libros que tuvo a su alcance, nutrió su cerebro de sanas ideas, adquiriendo una erudición nada superficial, siendo aun muy joven.

Sus talentos y su instrucción le llevaron a desempeñar cargos públicos, y fué, por tal motivo, redactor del periódico oficial de la República, diputado a Cortes en varias legislaturas, gobernador de las provincias de Tungurahua y León, presidente del Senado y ministro y presidente del Tribunal de Cuentas.

No obstante las muchas obligaciones que le rodearon los puestos públicos que estuvieron a su cargo, consagraba no escasa atención a los estudios literarios y al cultivo de las Letras, siendo fruto de sus aficiones su hermosa novela «Cumandá», y las tituladas «Melodías indígenas» y «Los novios de una aldea», sus leyendas «La Virgen del Sol» y «Mazorra», los estudios «Ojeada sobre la poesía en el Ecuador» y «La escuela doméstica», y sus primeras composiciones poéticas publicadas en un tomo cuando su autor tenía 26 años de edad.

Sus méritos como literato dieron motivo a que la Real Academia española y las de Buenas Letras de Sevilla y Barcelona le nombraran miembro correspondiente y a que el Ateneo de Quito le diera su presidencia.

Los últimos días de su existencia los pasó don Juan León Mera en su retiro de Atocha (Ambato), consagrado al cultivo de las Letras, y en él le sorprendió la muerte en 13 de Diciembre de 1894.

HERNANDO DE ACEVEDO.

BALANCE DEL BANCO

El balance del Banco de España correspondiente a la última semana contiene las siguientes modificaciones, comparado el día de la anterior:

En el activo:

Las reservas en oro han aumentado 400.000 pesetas, y próximamente pesetas 700.000 oro la cuenta de correspondientes y Agencias del Banco en el extranjero.

Las reservas en plata han aumentado también tres millones.

En la cartera comercial, las cuentas de crédito han disminuido cerca de dos millones y medio, los descuentos medio millón y dos millones y medio los préstamos y créditos con garantía.

En el pasivo:

Los billetes en circulación han aumentado medio millón y las cuentas corrientes disminuyeron cinco millones.

Los depósitos en efectivo aumentaron medio millón, y próximamente la misma cantidad los dividendos, intereses y demás obligaciones a pagar en el día.

La cuenta corriente de efectivo del Tesoro, que en la anterior semana ascendía a 30'10 millones, se ha elevado a 34'24 millones. Cuenta además el Tesoro para el servicio de Deuda con millones 85'24, de los cuales 13'18 millones son en oro.

Las ganancias realizadas en la semana ascienden á 403.413 pesetas, y en lo que va de año á 19.57 millones, lo cual asegura un dividendo en el próximo Julio igual al repartido en el año anterior.

Sección Oficial

BOLETÍN del 27.—Ministerio de la Gobernación.—Real decreto autorizando el uso de cualquier dialecto de los que se hablan en España, en los telefonemas y telegramas privados.

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolviendo una consulta del Delegado de Hacienda de Murcia.

Ayuntamientos.—Extractos de los acuerdos tomados por el Rute en sus sesiones de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1903 y por el de Pedro Abad en las de Enero, Febrero y Marzo últimos. Anuncio de tener expuesto al público el de Villaviciosa el apéndice al amillaramiento.

Jefatura de minas.—Relación de propietarios de demarcaciones que deben entregar, en el plazo de diez días, el papel de reintegro de los derechos de sus títulos de propiedad.

Juzgados.—Edicto del de Lucena citando á Juan Tobal Rodríguez. Anuncio de la vacante de la plaza de Secretario del de La Victoria.

NOTICIAS MILITARES

Los primeros jefes de los cuerpos residentes en esta plaza deben remitir con urgencia al Gobierno militar relación nominal de los capitanes y subalternos, de los suyos respectivos, aptos para desempeñar el cargo de defensor, con objeto de que puedan elegir los suyos respectivos los paisanos procesados Casimiro Aveilla Montero y Antonio Paster Aveilla y el cabo de la guardia civil Antonio Cabrera Toscano.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

El Ayuntamiento de esta capital celebró ayer sesión ordinaria, presidida por el alcalde señor Conde Jiménez.

Después de ser leída y aprobada el acta de la anterior, la Corporación tomó los acuerdos siguientes:

Anunciar una tercera subasta, con rebaja del 10 por 100 en el tipo de las dos anteriores, para contratar el acopio y machaqueo de piedra con destino al afirmado de los caminos de la ronda.

Aprobar el expediente relativo al rrombamiento de los peritos que han de auxiliar á las brigadas encargadas de los trabajos agrónomico-catastrales de este término.

Disponer la colocación de rejas en los dormitorios de la cárcel correccional, á fin de evitar evasiones de los reclusos.

Dar un voto de confianza al señor Alcalde para que nombre los buzos que han de vigilar las márgenes del Guadalquivir durante la temporada de baños, con objeto de evitar desgracias.

Adquirir 125 ejemplares del libro de poesías titulado *Vibraciones*, original de doña Josefa Vidal de Leiva.

Autorizar á doña Concepción Castuera para que reconstruya el pozo negro de la casa número 50 de la calle Cardenal González; á don Juan Díaz para que modifique los huecos del piso bajo de la casa número 5 de la calle Gondomar, y á don Rafael Jurado para que abra un claro de balcón en la fachada lateral de la casa número 5 de la calle San Alvaro.

Conceder una gratificación de 50 pesetas al músico solista de la banda municipal Mauricio Iglesias, por los servicios extraordinarios que prestó desempeñando el cargo de director de la misma durante el tiempo que dicho cargo estuvo vacante.

Aprobar un decreto de la alcaldía declarando cesante al peón caminero Antonio Hernández, y nombrando interinamente para sustituirle á Angel Torronteras Muñoz.

Y aprobar también las cuentas favorablemente censuradas por la comisión de Hacienda.

TRIBUNALES

Parricidio frustrado

El jurado que intervenía en la vista de la causa instruida en el juzgado de Aguilar contra Eusebio Capote Rojas, por el delito de parricidio frustrado, dió el sábado último veredicto de culpabilidad, y en virtud de lo avanzado de la hora se suspendió el juicio para reanudar el lunes siguiente.

Ayer la sala segunda dictó sentencia,

condenando al procesado á la pena de 14 años, 8 meses y un día de cadena temporal, accesorias y costas.

Causa por asesinato

Terminada la vista anterior empezó en la misma sección la de otra causa, también seguida en el juzgado de Aguilar, por asesinato, contra Paulino Fernández Morales.

Según el representante del Ministerio público, en la mañana del día 13 de Agosto del año último tuvieron ligeras palabras de disgusto, en varios establecimientos de bebidas de las inmediaciones de la estación férrea de Puente Jenil, Paulino Fernández Morales y Gerónimo Molina Gil.

Tal incidente ocurrió á las cuatro de la madrugada, y entre diez y once de la mañana siguiente, sin motivo alguno para la agresión, pues como tal motivo no puede considerarse que el Molina al ver pasar á la amante de Paulino le llamase *hortelana*, apodo con que era conocida, el repetido Paulino Fernández salió de improviso, revolver en mano, de la casa en que habitaba con dicha mujer, y sin que hubiera riña disparó contra Gerónimo Molina, quien, sin arma alguna, al verse tan bruscamente agredido, corrió tras su agresor, recibiendo un segundo disparo y sufriendo dos heridas, una en el hombro derecho y otra en el esternón, que le produjeron la muerte instantánea, por haberle atravesado el corazón uno de los proyectiles.

Practicada la prueba sostuvo la acusación el abogado fiscal señor Muñoz Boanegra, calificando los hechos de un delito de asesinato, sin la concurrencia de circunstancias modificativas.

Al terminar su informe se suspendió el acto para continuarlo hoy.

Juicio oral

Hoy, ante la sección primera, se verá en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Castro del Río, por hurto, contra Antonio Pérez Ruiz.

Le defenderá el señor Gutiérrez Ravé y le representará el procurador señor Caballero.

DE HACIENDA

Señalamiento de pagos hecho para hoy en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Guerra.—D. César Puente, 24.000 pesetas; D. Alfredo Garrido, 167'96; don Andrés Arcaas, 429'75; el mismo, pesetas 13.250'94.

Minoración de ingresos.—D. Ramón Clemente y D. Gabriel Eroles, 39'52 pesetas; D. Aniceto Molina y D. Gabriel Eroles, 22'39; Ayuntamiento de Palma del Río, 125'38.

Depósitos.—Depositario pagador, pesetas 100.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

El próximo jueves 30 del corriente, á las cinco y media de la tarde, y en virtud de segunda citación, celebrará esta Sociedad sesión general en su local de la plaza del Potro.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores socios.

Córdoba 27 de Junio de 1904.—El Secretario.

SUSCRIPCION

iniciada por el periódico El 11 de Febrero y abierta en la administración del DIARIO DE CÓRDOBA para allegar recursos con destino á las familias de las víctimas de la catástrofe ocurrida en la mina «La Reunión», situada en Villanueva de las Minas, provincia de Sevilla.

	Pesetas
Suma anterior.	200
D. Rafael Serrano Orbaneja...	0 15
> Jo.6 Fernández Sánchez.	0 15
> Rafael Melendo y Gómez..	25
	225 30

Continúa abierta la suscripción, que se cerrará el 10 de Julio próximo.

GACETILLAS

—Acto religioso.—En la real iglesia de San Pablo se celebraron anteayer tarde solemnes cultos dedicados al Inmaculado Corazón de María. El espacioso templo se vió extraordinariamente concurrido de personas que asistieron con devoción á las ceremonias del culto. En este acto ofició de Pontifical el excelentísimo señor Obispo de Palencia, que dirigió su autorizada palabra á los fieles en sentida y elocuente plática, después de la reserva del Santísimo y de dar su pas-

toral bendición al numeroso concurso que ocupaba las amplias naves del sagrado recinto.

—De viaje.—En el tren correo salieron ayer para Madrid los señores don Juan Mariano Algaba y Pineda y don Rafael Conde Jiménez, presidentes, respectivamente, de las excelentísimas Corporaciones provincial y municipal, agraciados por S. M. el Rey con la Gran Cruz de Isabel la Católica, cuyas insignias les impondrá hoy el Monarca en la ceremonia palatina de que ya hemos dado cuenta.

—Pagos.—En 1.º de Julio próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, oleras y religiosas en clausura, que perciben sus haberes y asignaciones en la Corte, en las provincias del reino y en la Tesorería de la Dirección general de la Deuda y clases pasivas.

—Música.—La banda municipal amenizará esta noche la velada de San Pedro, en el paseo del Gran Capitán, que comenzará á las once.

—El tiempo.—Ayer apareció la atmósfera muy entoldada y entre nueve y diez de la mañana descendió una ligera llovizna. Por la tarde hubo algunas tronadas.

—Beneficiado.—Ha obtenido el nombramiento de Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral don Luis García Neira.

—Actitud laudable.—Bajo el título «España, museo artístico.—Opiniones autorizadas», dice lo siguiente un colega madrileño: «Don Juan Mariano Algaba, presidente de la Diputación provincial de Córdoba, nos escribe una interesante carta ofreciendo su entusiasta cooperación para cuanto tienda á estimular las aficiones de los extranjeros por conocer los tesoros artísticos que guarda España. Córdoba—nos dice—aparte de los monumentos arquitectónicos que encierra, tales como su incomparable mezquita y su curiosísima sinagoga, tiene, además, otras bellezas naturales, como su hermosísima sierra, que puede figurar por sus condiciones entre las mejores estaciones invernales. En nombre de la Corporación que preside, el señor Algaba se ofrece para procurar, utilizando cuantos medios sean eficaces, que se facilite la visita á la histórica ciudad de los que en el mundo sienten afición por las grandezas del Arte y de la Naturaleza, reunidas en la hermosa Córdoba.»

—Foco de infección.—Los vecinos de la plaza de las Cañas nos ruegan que llamemos la atención del señor Alcalde respecto al peligro que constituye para la salud una cochera de expresada vía, por estar destinada á depósito de los capachos del pescado, los cuales producen un olor insuportable y llenan la atmósfera de miasmas insalubres. El año último formulamos analogo denuncia y dió resultado satisfactorio: es de esperar, pues, que este año también será atendida, y que la autoridad local dictará inmediatas y terminantes órdenes para que desaparezca aquel foco de infección.

—Ilustre viajero.—En el tren correo de la línea de la sierra salió ayer tarde de esta capital, con dirección á Salamanca, el Excmo. señor Obispo de Palencia.

—En peligro.—Anteayer, á las cuatro de la tarde, estuvo en inminente peligro de morir ahogado en el Guadalquivir Antonio González Gutiérrez, de 21 años de edad, natural de Cañete de las Torres, que se bañaba en el sitio llamado el Arsenal. Lo salvaron de una muerte segura Eduardo Almoguera Reyes, Rafael Navas Gallegos, Federico Barbudo Cantador y Manuel Fernández García que, con no pocos trabajos, lograron extraerle cuando ya se le notaban síntomas de asfixia. Todos estos casos justifican la necesidad de que se extreme la vigilancia en las márgenes del río, abandonadas este año por los dependientes de la autoridad.

—La recaudación.—La *Gaceta* publica los datos de la recaudación obtenida por el Tesoro público durante los cinco primeros meses del corriente año. En dicho período de tiempo se han recaudado 598.026.496 pesetas, importando los gastos efectuados para cubrir las atenciones públicas 291.831.734 pesetas. En los cinco primeros meses del año anterior se recaudaron 383.407.580, importando los pagos 203.068.048 pesetas.

—Grados eclesiásticos.—En Granada ha obtenido los títulos de Bachiller y Licenciado en la Facultad de Derecho canónico el presbítero de la diócesis de Córdoba don Juan Bautista Rubio García.

—Dividendos.—La Sociedad anónima Anglo-Vasca, de las minas de Córdoba, ha acordado repartir á sus accionistas un dividendo de 5 por 100, esto es, de 2'50 pesetas por acción, á cambio del cupón número 7. También la Sociedad Argentifera, de esta misma población, ha dispuesto el pago de 5 pesetas por acción, equivalente al 10 por 100 del capital.

—Buen resultado.—En la Escuela

Normal de Maestras de Córdoba ha terminado sus estudios elementales la señorita Enriqueta Gómez Daggers, después de obtener brillantes notas en todas las asignaturas de su carrera y la de sobresaliente en los ejercicios de válida. Le felicitamos con este motivo.

—De caza.—Se ha publicado una Real orden, aclaratoria al párrafo 3.º del art. 17 de la vigente ley de caza, en la que se manifiesta que los conejos, que se pueden cazar y circular desde 1 de Julio, pueden también ser vendidos, cumpliendo las prescripciones de dicho párrafo y siempre que los que se dediquen á la venta paguen el correspondiente subsidio industrial.

—Personal.—Por la Alcaldía fué separado ayer del cuerpo de la guardia municipal el brigada José Díaz Casero y nombrado en su reemplazo el guardia Antonio Jurado.

—Resolución.—Por Real orden se ha dispuesto que los jueces de primera instancia é instrucción y sus similares del ministerio fiscal se posesionen de sus respectivos cargos dentro de los quince días siguientes á la fecha en que fuesen promovidos ó trasladados, y que sólo se concedan licencias y prórrogas de las mismas por un término que no exceda de quince días.

—Otro ahogado.—Continúan las desgracias en el Guadalquivir. Anteayer, en la pequeña alameda que hay frente al almacén de la Fábrica militar de harinas, pereció ahogado el joven Santos Madrona, asistente del Coronel encargado de dicha fábrica. El cadáver fué extraído por varios soldados del cuerpo de Administración militar, ayer, á las nueve y media de la mañana.

—Titulo.—En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se ha recibido el título de licenciado en Farmacia, expedido á favor de don Bartolomé Varas Fresco.

—Nuevas monedas.—La Dirección general del Tesoro ha acordado que se proceda á acuñar 300.000 pesetas en monedas de dos céntimos, que harán un total de quince millones de piezas.

—Sin bozal.—Un perro de la propiedad de un vecino del patio de San Francisco mordió anteayer á un transeunte, causándole una herida que le fué curada en la casa municipal de socorro.

—Premios.—En la solemne sesión celebrada el domingo último en la Real Academia de la Historia fueron entregados el premio de la fundación de don Fermín Caballero «Al talento» á nuestro paisano el notable arqueólogo don Francisco Valverde Perales, y el del marqués de Aledo para la mejor monografía sobre Murcia musulmana, al ilustrado colaborador de este periódico y excelente arabista don Mariano Gaspar Remiro.

—Accidentes.—Anteayer, en una casa de la calle de la Carb, un joven tuvo la desgracia de caer por una escalera, atropellando é hiriendo á una niña.—En la calle de los Frailes también perdió el equilibrio y cayó un beodo, hiriéndose en la cabeza. Á ambos lesionados los curaron en la casa municipal de socorro.

—Menducencias.—La guardia municipal ha detenido á dos vecinas de la calle Mucho Trigo que cuestionaron y se hirieron mutuamente; á un sujeto que insultó á otro y le amenazó con una pistola y una navaja, en la plaza Mayor, y á una mujer que hurtó una silla en la iglesia de las Reparadoras. También ha denunciado al carrero de la limpieza pública de San Lorenzo, que tiene abandonado su distrito; á un cochero que anteayer llevaba apagados los faroles de su carruaje; á un beodo que insultó á los vecinos de una casa de la calle Tomás Conde; á varios individuos que promovieron escándalo en una casa de lenocinio de la calle Morería; á varios dueños de carros de transporte que no tienen licencia para utilizarlos; á dos sujetos que riñeron en la calle Isaac Peral, y á una vecina de la calle de la Palma que insultó á otra.

—Jubilación.—Ha sido jubilado el maestro de instrucción primaria de Bujalance don Juan García Mazuelo.

—Minas.—El personal del cuerpo nacional de minas al servicio de esta provincia demarcará las siguientes del 9 al 16 de Julio próximo: la de plomo *San Rafael* y las de hierro *Purita*, *Santa Tecla* y *La Concepción*, todas del término de Córdoba.

—Plaza vacante.—Está vacante la plaza de Secretario del juzgado municipal de La Victoria, que puede ser solicitada en el término de quince días.

—Aclaración.—En la última carta que hemos publicado de nuestro corresponsal en La Rambla, aparece por error, entre los maestros cuyas escuelas visitó el inspector de la provincia, el nombre de don J. Peñalver, debiendo decir don José Montañez.

—Desgracia.—Hace varios días, al regresar á Montilla el labrador don Francisco Solano Castro, de una de sus fincas, tuvo la desgracia de que se le

disparase una pistola en el momento de descolgarla del arzón de la silla del en una mano.

—Obras públicas.—Las obras de reparación del templo parroquial de San Francisco, de Fuente Obejuna, han sido adjudicadas á don Daniel García Redondo, en la suma de 3.903 pesetas.

—Guardia civil.—La benemérita del puesto de Guadalcazar ha intervenido una escopeta á un sujeto que carecía de licencia para usarla.—La de Cerro Muriano ha recogido otras dos armas de fuego á dos individuos por igual causa.—La de Puebloalejo del Terrible ha rescatado varias maderas lúrgicas de Peñarroya, y ha detenido á un hombre y una mujer, vecinos de Peñarroya, reclamados por la autoridad judicial.—La de Montoro ha capturado á un individuo que desde hace tiempo se dedicaba al robo de caballerías.—Y la de Alcazarcejos ha recogido á un individuo una caballería menor que el día 2 del mes actual fué hurtada á un vecino de dicha villa.

—Diccionario.—Hemos recibido el cuaderno 136 (tomo III) del «Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española», del cual en tiempo oportuno nos ocuparemos con más extensión. Hoy por hoy sólo podemos decir, á juzgar por algunos trabajos que hemos visto insertos en él, que no merece de la justa fama de que viene precedido, y tanto por su baratura como por el buen gusto con que está editado, es digno de figurar lo mismo en las bibliotecas de las personas pudientes é ilustradas que en los modestos hogares de los menestrales indoutos. De los estudios que en este cuaderno aparecen, merecen mencionarse los dedicados á Irlanda, Isabel, Isidoro, Isidro (Santos), Isla (Biog), Islandia, Islas Británicas é (Isla), entre otros muchos. Esta obra constará de cuatro tomos, siendo el precio de cada tomo 21 pesetas en rústica y 30 céntimos cuaderno. Para más detalles dirigirse á don Pedro García, Madera 12, Madrid, apartado de Correos 259.

—El acceso de asma.—Un repentino sentimiento de opresión, la posición horizontal imposible de soportar, una fuerte aspiración de aire, la respiración apresurada, jadeante, entrecortada y ruidosa; la tos penosa y sofocante; he aquí el acceso de asma. Lo confunden á menudo con el estarso, el enfisema pulmonar y la bronquitis crónica; se trata y se cura del mismo modo. En estas cuatro enfermedades, los médicos recetan los polvos Louis Lagras que recibieron un premio único en la Exposición Universal de París, 1900, calman al momento y curan progresivamente. Señores Fuentes hermanos, farmacéuticos en Córdoba, envían los polvos Louis Lagras contra 3 pesetas por caja.

—El estómago del niño se vigoriza con los fosfatos que contiene la Harina Maguilla.

—Después de casi tres cuartos de siglo de prueba, la *Zarzaparrilla de Bristol* está reconocida como un purificador por excelencia del sistema. Es verdaderamente una bendición para la humanidad doliente.

—Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia *Radical del Digestivo Mojarrieta*, cuya superioridad está universalmente confirmada. Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engañoso acción calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos. Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta. De venta en las principales Droguerías de Europa y América.

—El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgia desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

—Dinero.—Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas, revolvers y objetos antiguos. «La Fortuna.» Santa Victoria, núm. 8.

SECCION AMENA

EL VIGIA

Vive el hombre entre martirios, y es constante su dolor. Fries y vientos sufrió antes y ahora le atormenta el sol.

PENSAMIENTO

La gratitud fué una virtud en otros tiempos, y hoy es una mentira.

CANTAR

Una senda el amor tiene; otra tiene el desengaño.

ya podrás figurarte por la que voy caminando. DE SOBREMESA. Deseo, mozo del hotel: Un huésped le llama y le pide agua caliente para afeitarse. Deseo comparece a poco llevando un cubero de agua caliente. Por qué traes tanta cantidad?—pregunta el huésped. Porque de este modo al señor le da agua para afeitarse mañana.

CONSULADO DE ITALIA EN CADIZ. De orden superior se previene á todos los súbditos italianos, que para disfrutar los derechos que conceden las leyes internacionales, tienen la imprescindible necesidad de estar debidamente acreditados ante su autoridad Consular. Lo que se hace público para general conocimiento. Cádiz, Junio 1904.—El gerente del Consulado, A. Conte.

SUBASTA. El día 30 del corriente, á las seis de tarde, se enagena en el local de la plaza de toros un mulo de cuatro años, año, de un metro cuarenta y dos centímetros de alzada. Las personas que deseen interesarse en la licitación pueden verlo en el establecimiento que en la plaza de Colón es el profesor don Manuel Garrido. El Presidente, Jaime Aparicio.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San León II, papa y confesor.—Mañana: San Pedro y San Pablo, apóstoles.

GRUPO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, costeado por donación Barbero, en sufragio por sus difuntos.

COMUNIÓN DE MARÍA.—Los asociados visitarán á nuestra Señora de la Blanca, en Santiago.

En la Santa Iglesia Catedral predicará el Canónigo Dr. D. Miguel García Basteros.

En la iglesia parroquial de San Pedro, se celebrará el presente mes, el piadoso oficio al Sagrado Corazón de Jesús, á las diez de la mañana; los jueves á las siete y media.

En la iglesia del Santo Ángel (PP. Capuchinos), en el presente mes de Junio, se practicarán los ejercicios al Sagrado Corazón de Jesús, durante la Misa, que será á las ocho de la mañana.

Mañana, á las seis de la tarde, sexto día de novena á nuestra Señora del Carmen, en la iglesia de San José (San Cayetano). En la presencia de Jesús Sacramental se rezará la estación y cantará el santo oficio, á continuación será el sermón, después se leerá la novena con sus gozos cantados, reservándose el Santísimo, se dará la bendición á los fieles, concluyéndose con la oración cantada.

En la iglesia parroquial de San Pedro, los ocho de la mañana, hoy cuarto día de novena al Santo titular.

Mañana, á las diez y media, con asistencia de la Venerable Comunidad de Curas parroquiales, solemne fiesta, en la que hará el panegírico del Santo el Dr. D. José Molina Ruiz. A las tarde, á las seis y media dará principio solemne triduo que el Centro del Apostolado establecido en la misma iglesia consagra al Sagrado Corazón de Jesús, con sermón que los tres días el R. P. Antonio Pueyo.

En la Real iglesia de San Hipólito, hoy quinto día de solemne triduo en honor del Sagrado Corazón de Jesús, dando principio á las siete de la tarde. Predicará el R. P. Carlos Basteros, de la Compañía de Jesús.

Mañana, en la Misa de las ocho, tendrá lugar la comunión general.

Las misas que se celebren el día 28, desde las diez de la mañana en adelante, en la capilla del Espíritu-Santo de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del M. I. Sr. D. Pedro Losada y González de Villalaz Fernández de Liena y Fernández de Velasco, que falleció en la hacienda de los Casinos el día 28 de Septiembre de 1901.

Los padres los Excmos. Sres. Marqueses de Castellones, hermanos, hermanos políticos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomiendan á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen del Carmen.

Las misas que se celebren el día 28 en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Guzmán, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora Elena Vidal y Rapallo, de Aguilar, que falleció en esta ciudad el 29 de Septiembre de 1903.

Los viudo, hijos y nietos ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomiendan á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Mañana, festividad de San Pedro, esará el presente Su Divina Magestad en forma de

Jubileo en las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, costeado por doña María Castillejo y don Antonio Coello, en sufragio por el alma de su señor padre D. Pedro Castillejo y Grajera (q. e. p. d.), que falleció el 21 de Junio de 1902. Suplican á sus amigos y personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones. Hay concedidas indulgencias.

EL SEÑOR DON ANTONIO RAYA GOMEZ HA FALLECIDO después de recibir los Santos Sacramentos

Su desconsolada esposa doña María Josefa Romero Cuesta; sus hijos don Juan, don Bartolomé y don Salvador; hijas políticas doña Rosario Marín, doña Carmen Rodríguez y doña Francisca Raya; hermanos, hermanos políticos, nietos y demás parientes del finado

Suplican á sus amigos lo encomiendan á Dios y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las siete de la mañana, en la parroquia de San Pedro, por cuyo favor les quedarán agradecidos. El daseo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

Primer aniversario. Las misas que se celebren el día 1 de Julio, desde las siete y media en adelante, en la parroquia de San Miguel, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del Sr. D. Enrique Izquierdo y Reyes, que falleció en el Señor el día 1 de Julio de 1903.

Su desconsolada madre y hermanos ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios y á nuestra Señora del Carmen.

Las misas que se celebren el día 30 en la capilla de la Esperación de la Santa Iglesia Catedral, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del excelentísimo señor don Pedro Losada y Gutiérrez de los Ríos, Conde de Gaviá.

Su hija la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Hornachuelos ruega á sus amigos y personas piadosas lo encomiendan á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen. Hay concedidas indulgencias.

LA CORDOBESA SERRANO RUIZ Y C.ª (Antes J. Antequera y C.ª S. en C.) Plaza de Colón, 20 y 22.—Córdoba.

Fundición de hierro.—Talleres mecánicos. Prensa hidráulica y de palanca, con los últimos perfeccionamientos y garantizadas. Turbinas, Norias, Maltaceras, Bombas, Arados, Brabant y Trabajos para minas. Construcción y reparación de máquinas y toda clase de aparatos para la industria y agricultura. Compra y venta de hierro y otros metales. Casa premiada con medalla de oro, un premio extraordinario y mención honorífica por sus obreros, en la Exposición agrícola é industrial de Córdoba del año corriente.

D. EMILIO MORILLA ALONSO ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas á la calle de Torres Cabrera, número 3, esquina á la de Domingo Muñoz.

GRAN HOTEL MIRAMAR CALETA CALLE DE MÁLAGA (MORLACO) Espaciosas habitaciones lujosamente decoradas. Situación topográfica inmejorable para los señores bañistas. Hospedajes desde 10 pesetas, incluyendo los baños. Servicios á la carta Almuerzos á 4 pesetas, de once á una. Comidas á 5 pesetas, de siete á nueve. Se sirven banquetes á precios convencionales. Tranvías á la salida de los teatros. Servicios de carruajes del Hotel.

AVISO. El antiguo y acreditado establecimiento de joyería y platería de Ricardo Aguilar, se trasladó el día 24 del corriente á la calle María Cristina, núm. 9 (antes Arco Real), donde podrá recoger el público los encargos que tenga en dicho establecimiento.

Para dar mayor desarrollo á su industria, el señor Aguilar ha construido en dicha casa grandes talleres, donde pienes introducir los últimos adelantos extraños de este ramo, para que el público en general pueda disfrutar de la economía que hoy representa la fabricación en el país de los artículos que antes se importaban del extranjero, á causa de la subida de los cambios.

URBERUAGA de Ubilla.—Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídase memoria y guías. Se remiten gratis.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO DE DON JUAN CERRILLO ENCARNACIÓN 5-CÓRDOBA. Curación de toda clase de enfermedades; sección especial para las dolencias de los ojos, estómago y vientro. Consultas desde las diez de la mañana hasta las ocho de la noche. Las pobres de doce á dos de la tarde. Visita á domicilio.

A LOS SEÑORES PARROCOS Gran fundición de campanas, la más antigua y acreditada en España, de los hijos de Eduardo Linares Perez Madrid: Carabanchel bajo

Recomendada en el Boletín Eclesiástico de Córdoba el 9 de Marzo de 1894, número 5, año que se colocó la magnífica campana "San Pedro", en la Catedral, fundida en esta casa. Se construyen campanas de fino bronce campanil, á cambio de las viejas; se retunden las viejas con sus propios metales; se admiten proposiciones para fundirlas en los mismos pueblos; se hacen de forma romana, entretallas y esquilón; se garantiza el buen sonido por tiempo de seis años. Pidan presupuesto y se darán más detalles. Fabricación en Madrid: Carabanchel bajo.

FERNANDEZ Y GARCIA Ferretería LA LLAVE Claudio Marcelo 5.—Córdoba

Este establecimiento, cada día más favorecido por el público, se encuentra en las mejores condiciones para ofrecer á sus clientes y á todos en general un buen surtido de todos los artículos de su índole, pudiendo asegurar que los precios á que vende son los más reducidos. En la actualidad contamos con un abundante surtido en cerrajería, clavazón y toda clase de herraje para construcciones, que ofrecemos á precios muy económicos, así como también en hules, batería de cocina, armas de fuego, limas, etc., etc., todo baratísimo. Gran surtido en efectos para coches y caballos, como bocados, serretas, frontalerías, tintas y pastas para limpieza, gamuzas, esponjas, cepillos de raiz, bruzas, fustas, etc. No comprar sin visitar esta casa.

Cafeteras vaso cristal, á 6 reales

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boll (antes Morillos).—PLATO DEL DIA.—Conejos á la americana.

CAFES DEL GRAN CAPITAN, CERVECERÍA Y SUCURSAL

HELADOS PARA HOY Mantecado, Crema de bizcocho, Fresa, Barquillos rellenos, Almendra y Limón.

CAFÉ DE COLÓN HELADOS PARA HOY Mantecado, Crema de café, Crema de almendra, Limón y Almendra.

Espectáculos PLAZA DE TOROS Beneficio del "Platerito,"

El día 29 del corriente se celebrará una corrida de cuatro novillos-toros de muerte, de las ganaderías de D. Eduardo Miura, don Felipe de Pablo Romero (antes de Barberos), señor Marqués de los Castellones, y D. Julio Herrera (antes de don José Clemente), en la que estroquarán los diestros José Campos, Campitos, Manuel Rodríguez, Manolito, Cándido, Fernández, Moni, y Félix Aciego.

La corrida dará principio á las cinco y las puertas de la plaza se abrirán á las tres.

PRECIOS.—Silla de palco con entrada, 3 pesetas.—Asiento de cajón con idem, 2.—Asiento de barandilla con idem, 2 pesetas.—Entrada general de sombra, 1.25; señoras, niños menores de 10 años y militares sin graduación, 75 céntimos.—Entrada general de sol, 75 céntimos; señoras, niños menores de 10 años militares sin graduación, 40 céntimos.

SALON CROMOFOTOGRAF Mágico situado al frente del paseo del Gran Capitán

Todas las noches habrá sesiones desde las nueve en adelante. Precios para todas las sesiones: Preferencia, 0.50; General, 0.15.

NOTICIAS UNIVERSALES (DE NUESTRO CORRESPONSAL) París 26

Proclamación de la huelga.—Manifestación.—Numerosas víctimas. Niza.—En la madrugada de ayer produjéronse escenas sangrientas, derivadas de la proclamación de la huelga general. Unos 500 manifestantes recorrían la población cantando la Internacional. La policía vióse insultada y apedreada, é hizo fuego. Hubo numerosos heridos, y se hicieron algunas aprehensiones de personas,

en su mayor parte ajenas al escándalo. Visita de M. Loubet al rey Leopoldo. Este verano M. Loubet visitará al rey Leopoldo. Créese que la entrevista tendrá efecto en el transcurso de Agosto en la villa real de Ostende, y que su estancia en ella será sólo de veinte y cuatro horas. Próxima solución Tánger.—Esta madrugada ha partido de Tánger un convoy de mulas conduciendo el dinero convenido, así como unos cincuenta prisioneros, escoltados por una guardia de veinte hombres armados, los que serán entregados al bandido Raisuli. Para fin de semana se espera la libertad de MM. Perdicaris y Varley. ABELLA.

Por Telégrafo La firma Madrid 27, 2'25 t. Su magestad el Rey ha firmado hoy el nombramiento de canónigo de la catedral de Valencia á favor de don Ignacio Ibáñez Arribas. También ha firmado una extensa combinación de personal de la magistratura. Experiencias agrícolas Su magestad el Rey y el ministro de Agricultura han marchado hoy á una posesión de la propiedad del marqués de Luque, en el término de Meco, para presenciar varias experiencias agrícolas. Regresarán á las ocho de la noche. Aplazamiento Ha sido aplazado hasta mañana el Consejo de ministros anunciado para hoy. Arzobispo fallecido Madrid 27, 3 t. Ha fallecido el Arzobispo de Manila monseñor Guidi. Noticias de la guerra Según las últimas noticias recibidas de Port Arthur, las escuadras beligerantes empeñaron ayer un combate que aún continuaba esta mañana. El ejército de Oku ha renunciado á su propósito de reunirse á Kuroki. Congreso Madrid 27, 9,10 n. En la sesión de hoy, el conde de San Luis se defiende de los cargos que le dirigió Lletget con motivo de las detenciones de republicanos. Interviene Lletget en la discusión. Otros diputados dirigen ruegos de escaso interés. Calvo de León dice que el gobernador de Córdoba lo toma todo á broma. Se ocupa de la suspensión de ayuntamientos en la provincia de Córdoba. El ministro de la Gobernación dice que procurará enterarse. Necedad pide que se favorezca la importación directa de chocolates, café, cacao y otros coloniales. Pide que los testamentos ológrafos puedan redactarse en el dialecto del testador. Pide además la lista de los consejeros y empleados de las compañías ferroviarias que tengan relaciones con el Gobierno. Se ocupa de los sucesos de Valencia. Rodrigo Soriano explana una interpelección sobre los sucesos de Valencia. Formula graves cargos contra los concejales.

Asegura que el Gobierno pactó con los republicanos. El ministro de la Gobernación le contesta. Rectifican ambos. Entrase en el orden del día. Continúa la discusión de las reformas de Guerra. Segui combate el artículo 1.º Le contesta Torre-Vélez. Se aprueba el artículo 1.º de las reformas del general Linares, con una enmienda de Alonso Castrillo. Como dicha enmienda altera sustancialmente el proyecto, por indicación del ministro de la Guerra se suspendió el debate y se levantó la sesión. Senado Los señores Salvador y Calvetón piden antecedentes acerca del convenio con el Vaticano. Moral anuncia una interpelección sobre la crisis corcho-taponera. Osma la acepta. Se entra en el orden del día, continuando la discusión del proyecto de los alcoholes. El marqués de Reinosa consume el primer turno en contra. Le contesta Landeche.

Varias noticias Madrid 27, 9'45 n. En la reunión celebrada por los alcoholeros se acordó que desde mañana se proceda al cierre de los establecimientos de quince gremios. Se asegura que el cierre no será general. En el Senado cayó una chispa eléctrica. Los efectos se sintieron en el pasillo y otros salones, donde se hallaban el arzobispo de Zaragoza, Mellado y otros senadores. Madrid 26, 9 n. Telegrafían de Liaonang que don Jaime de Borbón fué testigo ocular de las crueldades cometidas por los japoneses con los heridos rusos cuando estos abandonaron la estación de Walfaugn. Don Jaime entabló enérgica protesta, diciendo á los generales que abrigaba la esperanza de que tan lamentables actos no se repetirán. San Petersburgo.—Circula el rumor de que en el combate naval del jueves fué echado á pique un crucero japonés, y que tres cruceros rusos chocaron con minas colocadas por los japoneses. Madrid 26, 3'15 t. Nueva York.—A consecuencia de la catástrofe ocurrida en el vapor «General Slocum» van extraídos 938 cadáveres. Faltan 23. Los heridos ascienden á 79. Comunican de Roma que con motivo de la aprobación del Concordato habrá un cambio de condecoraciones entre el Gobierno español y el Vaticano. Madrid 26, 11'30 n. «La Correspondencia» dice que se asegura que Moret está disgustadísimo con los radicalismos de Romanos en la cuestión del Concordato. Moret conferenció con Maura para pedirle que se reanude la discusión sobre el proyecto de saneamiento de la moneda. Maura ofreció hacerlo después que se aprueben las reformas de Gurra.

CUARTO ANIVERSARIO EL SEÑOR DON ANGEL ENRIQUEZ Y BARRIOS Falleció en esta ciudad el 30 de Junio de 1900 á los 20 años de edad —R. I. P. A.— Las misas que se celebren por los señores sacerdotes invitados al efecto, en la iglesia parroquial del Salvador, el próximo jueves treinta del actual, se aplicarán en sufragio por alma de dicho señor. El mismo día, y con igual objeto, se expondrá S. D. M. en el referido templo parroquial. Los padres, hermanos y demás familia del finado ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarlo en sus oraciones á Dios nuestro Señor. Hay concedidas indulgencias. Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

CINCUENTA AÑOS
de uso general

LA SALUD Á DOMICILIO.-LA MARGARITA EN LOECHES

GRANDES
resultados siempre

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la pura con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.
Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que no IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.



AU CORSET FRANCAIS

Elegante corsé recto, verdadera forma Luis XV.
Especialidad en corsé faja higiénica.
Corsé emperatriz para estómagos padecidos.
Corsés con aparatos para todos los defectos.
Tirantes para disminuir la espalda.
El buen gusto encontrará gran surtido en ricos rasos lioneses lisos, bordados y brochados.
Satén Ninon, Tules, Brillantina, Piel de Francia y Cutis de hilo.
Batistas lisas y bordadas.
Esta casa tiene los mismos adelantos de las corseterías de París, tanto en géneros como en formas, recibiendo todos los meses nuevos modelos.

Plaza del Angel 8 (San Hipólito)
CORDOBA

BORISOL DE TORRES MUNOZ

ANTISÉPTICO, ANTIPURRIDO Y DESINFECTANTE

Superior á la BORICINA, al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.
Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

FARMACIA DE TORRES MUNOZ.—S. Marcos II, Madrid
CAJA 2'25 PESETAS
Córdoba: señores Fuentes Hermanos, Farmacia

**CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS**
de Copaiba, Cubeba
y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

**MALES
SECRETOS**
Enfermedades
de la Vejiga.

Los vómitos, acedias, eructos, impetencia, jaquecas, agua de boca, bilis y dolores de estómago, náuseas y espaldas, etc., desaparecen al instante al usar el

**ESTÓMAGO
ARTIFICIAL**

(6 polvos del Doctor KURTZ), destruido en breves días las dispepsias, gastralgias y catarras gástricos, como lo certifica el diploma de curados.

Caja 7'50 Ptas., media caja 4 Ptas.—Rambla Florid., 4, Barcelona y en las farmacias y droguerías

EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PADRES BENEDICTINOS

1'2, 2'50 y 3 ptas. paquete con canela, sin ella y á la vainilla

DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

EL JABON NIEBL DE VACA MARCA LA GIRALDA se COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCOPELO Y LA MÁXIMA PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

DEBILIDAD NEURASTENIA
CONSUNCIÓN CLOROSIS
CONVALENCIA

ANEMIA
Hemoglobina
Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El más poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda, no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estómago.
Convenga a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS y la firma Adrian. PARIS

VINO DE VIAL
LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA
Alimento fisiológico completo

Anemia - Convalecencia
Pérdidas de las fuerzas - Fiebre - Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia VIAL, Place Bellecour, 26, Lyon, y todas las farmacias

Véndese en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Arrendamiento. Desde el día se hace Adelagar del "Nerete", con sus agregados. Informará don Joaquín Pérez Cantuero, de 6 á 9 de la noche, San Eulogio 4, Córdoba. 10-1

Peinadora. Se ofrece para su casa á domicilio, en la calle de Santa Inés 10. 4-1

Venta. Se hace de balcones con puertas de cristales, otros efectos y una columna de hierro. Para tratar, Azónicas 13. 4-8

Desde el día se arrienda la casa Carniceros 7. Para precio y condiciones en la imprenta del *Diario de Córdoba*. Se vende comedor de nogal, completo. Comedias 28. Para verlo de 8 á 6. 5-1

Venta. Se vende meloja de naranja y cidra, á 19 pesetas la arroba, y miel á 15. San Felipe 5 duplicado. 5-1

Se desea ama de casa para casa de los padres, con salario de 85 ptas. mensuales. Razón, Judería 12. 4-4

**PILDORAS Y JARABE
de ELANCARD**
CON IODOURO DE Hierro inalterable

CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Evítase el Producto Verdadero con la firma BLANCARD y las señas.

40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PILDORAS, 4 fr., y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

ACADEMIA PREPARATORIA
para carreras militares, de Sanz. Bajada del Pozo Amargo, números 8 y 5, Toledo. 10-8

Venta. Se hace de una fabrica de jabón, completa en todos sus artefactos, con caldera, la cual puede tener también aplicación para molino de aceite ú otros usos. Para verla y tratar, San Alvaro 5 duplicado. 10-10

Podría. Se desea una para casa de los padres. Razón, Madera baja 84, triplicado. 4-2

Se necesita un muchacho de 15 á 17 años que sepa bien escribir y conocer de esta población. Las firmas se harán por escrito al depósito de maquinaria agrícola, Graa Capitán 14. 5-5

Se vende una piedra verdadera para molino de aceite, con un metro y veintidós centímetros de diámetro y cincuenta y ocho de grueso ó batalla. Para tratar, Caster 12, Córdoba. 5-2

Para este verano
tenemos baños de todos tamaños y formas, de hojalata y chapa galvanizada, especialísima construcción de estos talleres. Nuevo sistema de baño ducha que se celebra actualmente. Precios sin competencia.

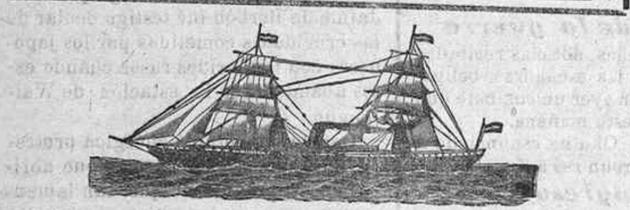
— VIDRIERIA —
Gran existencia de cristales planos, colocación á domicilio, más barato que en ninguna parte. Talleres y despacho de hojalatería de A. Antonio Colinet, Compañía 29. 10-6

Desde 5 pesetas
Fornos de hornos
Cafeteras
Madrid, Francisco 37
(Córdoba gratis)

Se vende un piano de mesa, propio para un principiante, en la plaza de Colón 40, Colimado. 10-7

Almoneda. Se hace de toda clase de efectos de casa, muebles, libros, etc. Plaza de San Agustín 21. 10-10

Dianco D. Francisco R. mano se ofrece al público para avisos y reparaciones. Se reciben avisos, Mayor de San Lorenzo 171. 4-4



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Desde la fecha, quedan organizados en la siguiente forma:
Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.
Una expedición mensual al Centro de América.
Una expedición mensual al Rio de la Plata.
Una expedición mensual al Brasil, con prolongación al Pacífico.
Trece expediciones anuales á Filipinas.
Una expedición mensual á Canarias.
Seis expediciones anuales á Fernando Póo.
Cinuenta y seis expediciones anuales entre Cádiz y Tánger, con prolongación á Algeciras y Gibraltar.
Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.
Gran rebaja en los pasajes entre España y New-York.
Para más informes, Agencia de Córdoba, J. VALVERDE, frente á la estación.

Nuevas Máquinas Tricotosas

para medias, calcetines y todos los artículos de punto sin costura conocidos hasta el día. Especialidad para hacer el talón de las calcetas AUTOMÁTICAMENTE, sin complicaciones, y con una producción no aventajada por ningún otro sistema. Las mejores para familias, talleres y fabricas. Se venden desde 800 PESETAS, con un libro especial para la enseñanza. C. sa Agustí, fundada en 1888, calle Bruch, 91, bajos, Barcelona. En Córdoba, J. A. Constant y Cia. S. en C., Pedro López, sin número.

FERNANDO GUIJO

QUIRURJANO DENTISTA

DE LA REAL CASA

Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.

CALLE JESÚS MARIA NUM. 2
CÓRDOBA

AGUA DE SOLARES

Especialmente recomendada para la Neurastenia y enfermedades del Estómago.
La mejor Agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales. Fídase en hoteles y restaurants.
PRECIOS.—Botella de un litro 0'85 pesetas. La docena, á domicilio, 10 pesetas.—Botella de medio litro, 0'65 pesetas. La docena, á domicilio, 7'50 pesetas.

MAQUINARIAS DE OCASIÓN

Se venden en buenas condiciones:
Una cámara frigorífica, forma armario, muy útil, para fondas, carnicerías, pescaderías, fábrica de chocolates, etc.
Un molino de chocolates con cilindros, refinadores con volante para trabajar á brazos y poleas para movimiento mecánico.
Una estufa, armario de hierro á propósito para fábricas de chocolates, pastelería, etc.
Para tratar diríjense á
Mariano Pagés, Osario 30, Córdoba

**REMEDIOS SOBERANOS
PARA EL HÍGADO Y LA SANGRE**

**ZARZAPARRILLA
Y PILDORAS**

del Doctor
BRISTOL

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, Hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlceras y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida ó viciada.

PROBADO Y CONVENCÉOS!

Exíjanse siempre la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol.
BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.

LA IDEA
CAMISERIA Y GUANTERIA
— DE —
MANUEL HUETE
— CORDOBA —

Casa fundada el año de 1877

El dueño de este establecimiento, deseoso de aminorar sus existencias para dedicarse sólo y exclusivamente al taller de camisería sin tienda, hace rebaja á los artículos fijados al pié y por un mes, á los precios fijados. Así también recomiendo á sus clientes que hagan por satisfacer sus cuentas.
Todos los créditos en contra de esta casa pueden satisfacerse en el día.
No siendo la casa necesaria, que es de su propiedad, como estantería, mostradores y agregados al mismo, se anuncia en venta por sí á alguno le conviniere.
Botonaduras para cadencia 1 peseta; dem de doublé, clases corrientes, 1 peseta; idem de nécar corrientes, 50 céntimos.
Guañtes cabriñilla, negros, superiores, tres botones y tres cadencias de Geli, 2'5 pesetas; idem idem colores, tres botones y tres cadencias de Geli, 2'25; idem para hombre, 2'25; idem idem para niños, 1 peseta; idem algodón, negros, blancos y colores, 75 céntimos; idem idem para niños, 50 céntimos; idem lana, negros y colores, para invierno, 1 peseta.
Botas colores, para niños, 75 céntimos.
Abriguitos lana, 1'00 pesetas.
Cuellos en todas las formas corrientes, incluso los conocidos por la A, 50 céntimos.
Géneros de punto, medias, calcetines, pañuelos y demás artículos, á los precios fijados.

EMILIO CASTEX Y RUIZ
SUCESOR DE
PALOS Y TORRES

Medallas de Oro
en varias exposiciones

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION
de
ROMANAS GARANTIZADAS

Balanzas, básculas, pesas, columnas para pesos fuertes para fagnas, fraguas portátiles, máquinas para inflar pellos, fuelles para pesas de cruz y caretilas de mano para almacenes.

Maestro mecánico:
PALOS

Premios concedidos á la casa
Diploma y Medalla de Oro, Exposición Alejandria; Diploma y Medalla de Oro Academia Parisien de Inventores; Diploma, Medalla de Oro y Cruz, Exposición de Saint Etienne, Francia; Diploma y Medalla de Plata, Exposición Provincial de Industria y Agricultura de Córdoba; diplomas, medallas de oro y de plata en la Exposición regional andaluza.

Patente en España
y en el extranjero

DE FRANCISCO PALOS
Talleres y Despacho: Librería, 12.
Oficinas: San Pablo, 43.
CORDOBA